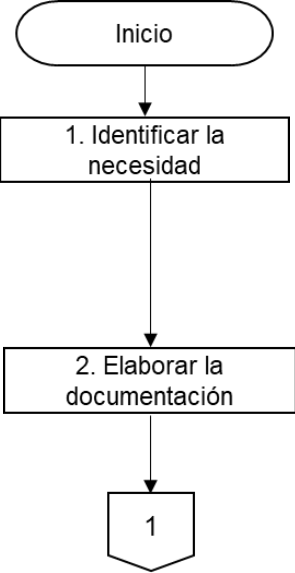


FORMULACION, ESTRUCTURACION Y RADICACION DE PROYECTOS INTERNOS DE INVERSION PÚBLICA PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

CÓDIGO	MI-GS-PR-111
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	17/02/2022
PÁGINA	1 de 7

PROCESO	Gestión en salud y seguridad social	SECRETARIA U OFICINA	Dirección de Planeación y Mejoramiento en salud.
PROCEDIMIENTO	Formulación, estructuración y radicación de proyectos de inversión pública pertenecientes a la Secretaria de Salud Departamental.		
OBJETIVO	Establecer los lineamientos para la formulación, estructuración y radicación de los proyectos de inversión de la Secretaría de Salud Departamental.		
ALCANCE	Inicia desde la identificación de la necesidad por parte de la Dirección Gestora del proyecto, hasta la expedición de la certificación del Banco de Proyectos.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]				[Documento] [Código]
	<p>1. IDENTIFICAR LA NECESIDAD Las direcciones de la Secretaría de Salud Departamental en el ejercicio de sus actividades identifican problemas o necesidades que se pueden resolver mediante un proyecto de inversión pública.</p>	Direcciones Secretaria de Salud Departamental	Directores	NA	
	<p>2. ELABORAR LOS DOCUMENTOS La dirección gestora, técnica y ejecutora, de acuerdo con el problema o necesidad identificada elabora los documentos que soportan los costos, tiempos, y descripción de actividades e insumos requeridos para la ejecución del proyecto, entre los cuales se incluyen: Presupuesto Cronograma Guía Ejecutiva Concepto de viabilidad Presupuestos desagregados (si aplica) Plan de trabajo (si aplica) Cotizaciones y/o propuestas (si aplica)</p> <p>Nota: Para el caso de las actualizaciones se deben adicionar los formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentación de informe para la actualización de proyectos en el BPPIP. Informe de supervisión. <p>Los documentos deben estar en última versión de acuerdo con el sistema de gestión de calidad.</p>	Direcciones Secretaria de Salud Departamental	Directores	Documentos diligenciados	Presupuesto y cronograma para proyectos de inversión pública de la secretaria de salud de Santander MI-GS-RG-574 Presupuestos desglosados (Si aplica) Guía ejecutiva proyectos de inversión departamental. ES-PE-RG-18 Concepto de viabilidad sectorial. ES-PE-RG-06 Plan de trabajo (si aplica) Cotización (si aplica, 3 por cada actividad) Formato de presentación de informe para la actualización de proyectos en el BPPIP. ES-PE-RG-14 Informe de supervisión AP-JC-RG-29



FORMULACION, ESTRUCTURACION Y RADICACION DE PROYECTOS INTERNOS DE INVERSION PÚBLICA PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

CÓDIGO	MI-GS-PR-111
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	17/02/2022
PÁGINA	2 de 7

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD 1[1] --> 3[3. Elaborar MGA] 3 --> 4[4. Radicar en la dirección de Planeación y mejoramiento en salud] 4 --> 2[2] </pre>	<p>3. ELABORAR MGA: La Metodología General Ajustada es una herramienta informática de acceso vía internet (MGA WEB) que ayuda de forma esquemática y modular en los procesos de identificación, preparación, evaluación y programación de los Proyectos de Inversión pública. La MGA tiene como fin principal el registrar y presentar la formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública para gestión ante los entes nacionales y territoriales.</p> <p>Nota: Este paso es exclusivo para proyectos nuevos; Y está a cargo de la Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud</p>	Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud Departamental	Director y/o Formuladores de Proyectos	Ficha EBI de la MGA.	Ficha EBI de la MGA.
	<p>4. RADICAR EN LA DIRECCIÓN PLANEACIÓN Y MEJORAMIENTO EN SALUD. La dirección gestora, técnica y ejecutora, debe entregar en físico (2 copias) y en digital editable (2 CDs) a la Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud la siguiente información para cada proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación • Presupuesto firmado en original • Cronograma firmado en original • Presupuestos desglosados (Si aplica) • Guía Ejecutiva • Concepto de viabilidad con firmas de los responsables. • Plan de Trabajo (Si aplica) • Cotizaciones y/o propuestas (si aplica, 3 por cada actividad) <p>Nota: Cuando el proyecto se radique más de una vez, debe incluir el soporte de las observaciones y/o correcciones realizadas ya sea por la Dirección de Planeación y mejoramiento en salud o por Secretaria de Planeación.</p>	Direcciones Secretaria de Salud Departamental	Directores	Registro recibido del proyecto	Formato carta AP-AI-RG-110 Presupuesto y cronograma para proyectos de inversión pública de la secretaria de salud de Santander MI-GS-RG-574 Presupuestos desglosados (Si aplica) Guía ejecutiva proyectos de inversión departamental. ES-PE-RG-18 Concepto de viabilidad sectorial. ES-PE-RG-06 Plan de trabajo (Si aplica) Cotización (si aplica, 3 por cada actividad) Formato de presentación de informe para la actualización de proyectos en el BPPIP. ES-PE-RG-14 Informe de supervisión AP-JC-RG-29



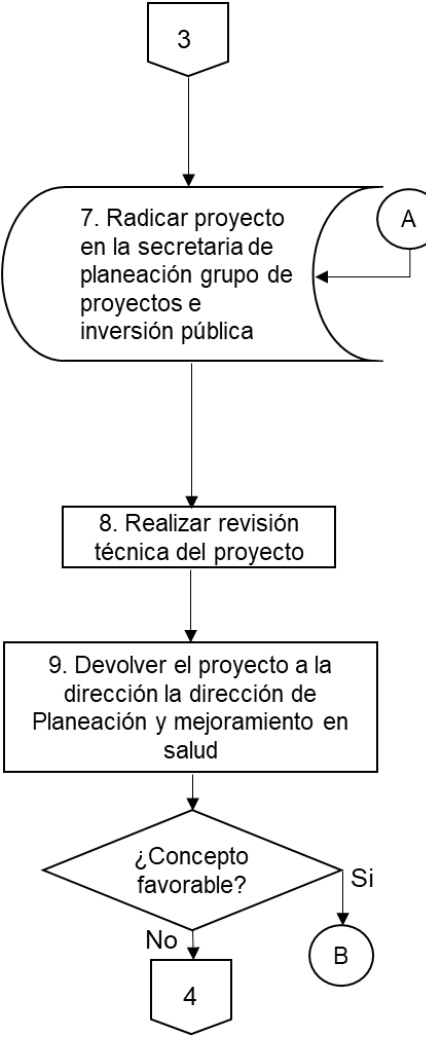
FORMULACION, ESTRUCTURACION Y RADICACION DE PROYECTOS INTERNOS DE INVERSION PÚBLICA PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

CÓDIGO	MI-GS-PR-111
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	17/02/2022
PÁGINA	3 de 7

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD 2{{2}} --> 5[5. Realizar revisión técnica del proyecto] 5 --> Cumple{¿Cumple?} Cumple -- Si --> A((A)) Cumple -- No --> 4((4)) 4 --> 6[6. Devolver el proyecto a la dirección gestora] 6 --> 3{{3}} </pre>	<p>5. REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO El profesional del Grupo de Proyectos Dirección de Planeación y mejoramiento en salud asignado para la revisión del proyecto cuenta con 5 días hábiles a partir de la recepción de los documentos.</p> <p>Si se determina que el proyecto no cumple con las condiciones técnicas y documentales continúe al paso 6.</p> <p>Si el proyecto cumple con las condiciones técnicas y documentales continúe en el paso 7.</p>	Dirección de Planeación y mejoramiento en salud.	Profesionales Grupo de Proyectos Dirección de Planeación y mejoramiento en salud.	Formato de revisión técnica y documental de proyectos de inversión departamental. Diligenciado	Formato de revisión técnica y documental de proyectos de inversión departamental. ES-PE-RG-05
	<p>6. DEVOLUCIÓN DEL PROYECTO A DIRECCIÓN GESTORA. Si el proyecto no cumple alguna condición técnica o documental se regresa a la dirección gestora, técnica y ejecutora, vía correo electrónico y en físico con las respectivas observaciones en el Formato de revisión técnica y documental de proyectos de inversión departamental. ES-PE-RG-05, para que realicen los ajustes respectivos.</p> <p>Una vez la Dirección gestora, técnica y ejecutora, realice las respectivas correcciones continua en el paso 4.</p>	Dirección de Planeación y mejoramiento en salud.	Profesionales Grupo de Proyectos Dirección de Planeación y mejoramiento en salud.	Correo electrónico y Formato de revisión técnica y documental de proyectos de inversión departamental. Diligenciado	Formato de revisión técnica y documental de proyectos de inversión departamental. ES-PE-RG-05

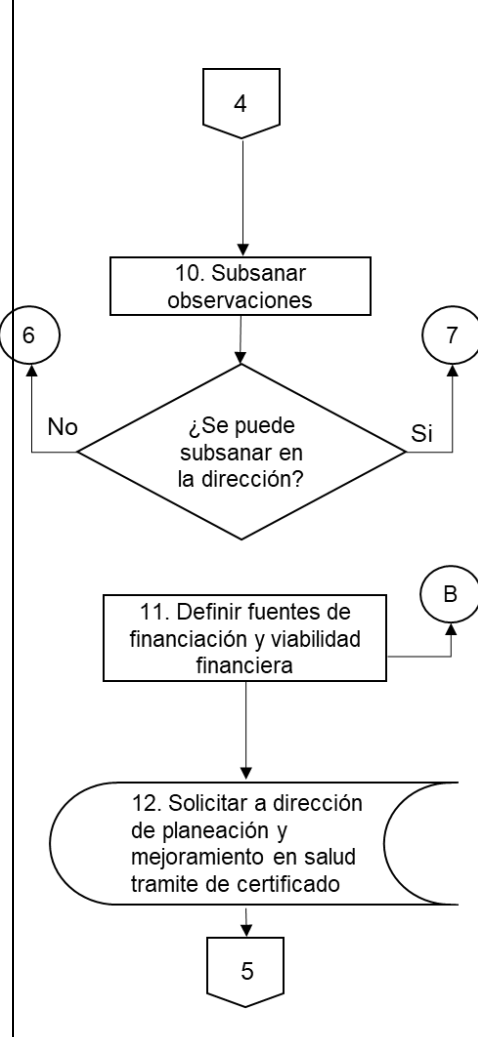
FORMULACION, ESTRUCTURACION Y RADICACION DE PROYECTOS INTERNOS DE INVERSION PÚBLICA PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

CÓDIGO	MI-GS-PR-111
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	17/02/2022
PÁGINA	4 de 7

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	<p>7. RADICAR PROYECTO EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN GRUPO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA. <i>(Banco de proyectos)</i> La Dirección de Planeación y mejoramiento en salud entrega en físico (dos copias) y en digital (dos CDs) la siguiente información para cada proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación • Presupuesto firmado en original • Cronograma firmado en original • Presupuestos desglosados (Si aplica) • Guía Ejecutiva • Concepto de viabilidad con firmas de los responsables. • Plan de Trabajo (Si aplica) • Cotizaciones y/o propuestas (si aplica, 3 por cada actividad) 	Dirección de Planeación y mejoramiento en salud.	Director de Planeación y Mejoramiento en salud.	Registro recibido del proyecto	Formato carta AP-AI-RG-110 Presupuesto y cronograma para proyectos de inversión pública de la secretaria de salud de Santander MI-GS-RG-574 Presupuestos desglosados (Si aplica) Guía ejecutiva proyectos de inversión departamental. ES-PE-RG-18 Concepto de viabilidad sectorial. ES-PE-RG-06 Plan de trabajo (Si aplica) Cotización (si aplica, 3 por actividad) Formato de presentación de informe para la actualización de proyectos en el BPPIP. ES-PE-RG-14 Informe de supervisión AP-JC-RG-29
	<p>8. REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL DEL PROYECTO Para la revisión del proyecto, el grupo de proyectos de inversión pública cuenta con 5 días hábiles y de acuerdo con los criterios establecidos, según normatividad legal vigente, determina si el proyecto cumple o no con las condiciones técnicas y documentales.</p>	Secretaria de Planeación.	Grupo de proyectos de inversión pública.	Formato de revisión técnica y documental de proyectos de inversión departamental. Diligenciado	Formato de revisión técnica y documental de proyectos de inversión departamental. ES-PE-RG-05
	<p>9. DEVOLUCIÓN DEL PROYECTO A DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORAMIENTO EN SALUD. La Secretaria de Planeación regresa el proyecto a la dirección de Planeación y mejoramiento en salud, con el concepto de viabilidad o incumplimiento. Si el proyecto no cumple con las condiciones técnicas y documentales continúe al paso 10. Si el proyecto cumple con las condiciones técnicas y documentales, la dirección de Planeación y mejoramiento en salud informa a la dirección gestora, técnica y ejecutora y continua en el paso 11.</p>	Secretaria de Planeación.	Grupo de proyectos de inversión e inversión pública.	Para los proyectos que NO CUMPLEN : Formato de revisión técnica y documental de proyectos de inversión departamental. Diligenciado Para los proyectos que CUMPLEN : Formato de certificación de registro y/o actualización de proyectos. Diligenciado	Proyecto NO CUMPLE Formato de revisión técnica y documental de proyectos de inversión departamental. ES-PE-RG-05 Proyecto CUMPLE Formato de certificación de registro y/o actualización de proyectos. ES-PE-RG-35

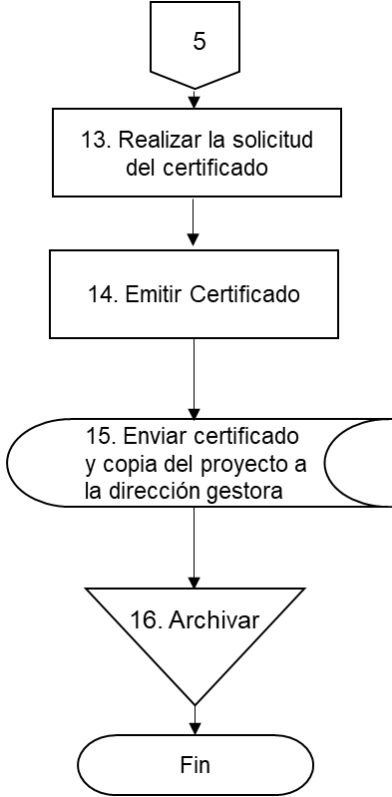
FORMULACION, ESTRUCTURACION Y RADICACION DE PROYECTOS INTERNOS DE INVERSION PÚBLICA PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

CÓDIGO	MI-GS-PR-111
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	17/02/2022
PÁGINA	5 de 7


FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	<p>10. SUBSANAR LAS OBSERVACIONES El Grupo de Proyectos de la Dirección de Planeación y mejoramiento en salud, hace la revisión de las observaciones y/o correcciones.</p> <p>En caso de que las observaciones y/o correcciones se puedan subsanar en Dirección de Planeación y mejoramiento en salud, se hacen los ajustes y continúa en el paso 7.</p> <p>Si las correcciones deben ser subsanadas desde la dirección gestora, técnica y ejecutora, se continúa al paso 6.</p>	<p>Dirección de Planeación y mejoramiento en salud.</p>	<p>Grupo de Proyectos Dirección de Planeación y mejoramiento en salud.</p>	<p>Formatos corregidos</p> <p>Formato de revisión técnica y documental de proyectos de inversión departamental.</p>	<p>Formato carta AP-AI-RG-110 Presupuesto y cronograma para proyectos de inversión pública de la secretaría de salud de Santander MI-GS-RG-574 Presupuestos desglosados (Si aplica) Guía ejecutiva proyectos de inversión departamental. ES-PE-RG-18 Concepto de viabilidad sectorial. ES-PE-RG-06 Plan de trabajo (Si aplica) Cotización (si aplica, 3 por cada actividad) Formato de presentación de informe para la actualización de proyectos en el BPPIP. ES-PE-RG-14 Informe de supervisión AP-JC-RG-29</p>
<p>11. Definir fuentes de financiación y viabilidad financiera</p>	<p>11. DEFINIR FUENTES DE FINANCIACIÓN Y VIABILIDAD PRESUPUESTAL. La dirección gestora, técnica y ejecutora, debe definir las fuentes de financiación, rubros presupuestales, de cada proyecto a certificar.</p>	<p>Direcciones Secretaria de Salud Departamental</p>	<p>Directores</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>
<p>12. Solicitar a dirección de planeación y mejoramiento en salud tramite de certificado</p>	<p>12. SOLICITAR A DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORAMIENTO EN SALUD TRAMITE DE CERTIFICADO La dirección gestora, técnica y ejecutora, debe enviar vía correo electrónico a la Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud el formato "Información presupuestal para certificación de banco de proyectos MI-GS-RG-575" en archivo Excel completamente diligenciado.</p>	<p>Direcciones Secretaria de Salud Departamental</p>	<p>Directores</p>	<p>Correo electrónico</p> <p>Información presupuestal para certificación de banco de proyectos Diligenciado</p>	<p>Información presupuestal para certificación de banco de proyectos MI-GS-RG-575</p>

FORMULACION, ESTRUCTURACION Y RADICACION DE PROYECTOS INTERNOS DE INVERSION PÚBLICA PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

CÓDIGO	MI-GS-PR-111
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	17/02/2022
PÁGINA	6 de 7

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	<p>13. REALIZAR SOLICITUD DE CERTIFICADO Este trámite tiene una duración máxima de 48 horas desde el momento en que la Dirección gestora, técnica y ejecutora, entrega la información relacionada con las fuentes de financiación (Según formato de Información presupuestal para certificación de banco de proyectos MI-GS-RG-575) hasta que se radica en el Banco de proyectos.</p>	Dirección de Planeación y mejoramiento en salud.	Director de Planeación y Mejoramiento en salud.	Formato de Solicitud de certificación del Banco de Proyectos. Diligenciado	Formato de Solicitud de certificación del Banco de Proyectos. ES-PE-RG-01 Información presupuestal para certificación de banco de proyectos MI-GS-RG-575
	<p>14. EMITIR CERTIFICADO Este trámite tiene una duración máxima de 48 horas desde el momento en el que la Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud radica la Solicitud de Banco de Proyectos hasta que se entrega la certificación firmada y numerada.</p>	Secretaria de Planeación.	Grupo de proyectos de inversión pública.	Formato de Certificación del banco de Proyectos firmado y numerado.	Formato de Certificación del banco de Proyectos. ES-PE-RG-19
	<p>15. ENVIAR SOPORTES A LAS DIRECCIONES GESTORAS, TÉCNICAS Y EJECUTORAS Enviar copia de la certificación y copia de la última versión del proyecto correspondiente a la Dirección gestora, técnica y ejecutora del proyecto, para su información y fines pertinentes.</p>	Dirección de Planeación y mejoramiento en salud.	Director de Planeación y Mejoramiento en salud.	Registro recibido del proyecto	Certificación del Banco de proyectos Documentos del proyecto registrado y/o actualizado
	<p>16. ARCHIVAR</p>	Dirección de Planeación y mejoramiento en salud.	Director de Planeación y Mejoramiento en salud.	Archivo de consulta Grupo de Proyectos Dirección de Planeación y mejoramiento en salud.	

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Certificación de Registro y/o Actualización de Proyectos ES-PE-RG-35
-------------------------------	---

	FORMULACION, ESTRUCTURACION Y RADICACION DE PROYECTOS INTERNOS DE INVERSION PÚBLICA PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.	CÓDIGO	MI-GS-PR-111
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	17/02/2022
		PÁGINA	7 de 7
	Certificación del Banco de Proyectos. ES-PE-RG-19		
DEFINICIONES	<p>Diseño del Proyecto: Es la definición y programación de los objetivos perseguidos, los resultados esperados, las estrategias para alcanzarlos y las actividades necesarias con sus respectivos costos.</p> <p>Inversión Pública: La inversión pública es una variable clave que tiene el gobierno para poder incidir en la economía, que debe ser usada estratégicamente. Esto implica velar porque cada una de sus partes (proyectos) estén debidamente alineados.</p> <p>MGA: Metodología general ajustada.</p> <p>Proyecto: Un proyecto es un conjunto de actividades interrelacionadas que se orientan a la consecución de un objetivo propuesto, que debe ser alcanzado en un período de tiempo determinado, para lo cual se estiman los recursos necesarios y se fija un presupuesto.</p>		

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	Febrero 15 de 2022	CREACION	<p style="text-align: center;">CESAR ERNESTO SAENZ ARANDA Director Dirección de Planeación y mejoramiento en salud.</p> <p style="text-align: center;">LUZ MARINA CASTRO AYALA Coordinadora Grupo de Proyectos, Planes y Programas</p> <p style="text-align: center;">DIEGO AUGUSTO SANCHEZ BAEZ Coordinador Grupo de Apoyo a la Gestión y Calidad</p>	JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL